UNITED FOOD AND COMMERCIAL WORKERS & EMPLOYERS
Arizona Health & Welfare Trust

ADMINISTRATOR: Southwest Service Administrators, Inc.
2400 W. Dunlap Ave., Suite 250 • Phoenix, AZ 85021 • Phone 602-249-3582 • Toll Free 1-800-474-3485 • Fax 602-249-3795

*Aviso Importante del UFCW and Employers Arizona Health and Welfare Trust (Fideicomiso de Salud y Bienestar de Arizona del UFCW y Empleadores) Acerca de su Cobertura de Medicamentos de Receta Médica y Medicare***

Los planes de Medicare Parte D estarán disponibles para cada persona que tiene derecho a Medicare. Todos los dichos planes proporcionarán por lo menos un nivel estándar de cobertura fijado por Medicare y algunos planes pueden ofrecer más cobertura para un premio mensual más alto. ***Note que este nuevo programa de medicamentos de receta médica de Medicare Parte D NO es un beneficio proporcionado a través del UFCW and Employers Arizona Health and Welfare Trust.*** Se proporciona a través de Medicare y se comercializará por varios "Proveedores de Medicamentos de Receta Médica" (PDP, *siglas en inglés*) aprobados por Medicare. Si eres elegible para Medicare, tendrás una ocasión de alistar en un plan aprobado de Medicare Parte D a partir de Noviembre 15 hasta Deciember 31 de cada año.

Este aviso es para informarle que su programa actual del beneficio de medicamentos de receta médica a través del UFCW and Employers Arizona Health and Welfare Trust proporciona "cobertura aceptable de crédito", como se define abajo. También incluye las respuestas a las preguntas que usted podría tener con respecto a su programa actual de medicamentos de receta médica y como se relaciona a la cobertura de Medicare Parte D.

CERTIFICADO DE COBERTURA ACEPTABLE DE CRÉDITO DE MEDICAMENTOS DE RECETA MÉDICA DE 2007

El UFCW and Employers Arizona Health and Welfare Trust por la presente certifica que la cobertura de medicamentos de receta médica que proporciona a las personas con derecho a Medicare se espera pagar, un promedio para todos tales participantes, por lo menos tanto como pagaría la cobertura estándar de la Parte D en el año de calendario 2007. Por consiguiente, se designa como de proporcionar la "cobertura aceptable de crédito", lo que significa que cualquier participante que se inscribe más tarde en un plan de Parte D no se le cobrará una pena pecuniaria por una inscripción tarde por 2007.

Esto es su aviso de cobertura aceptable de crédito. Esté seguro de leerlo cuidadosamente y guárdelo en un lugar seguro donde usted puede encontrarlo. Si usted pierde este aviso y necesita otra copia, por favor llame al Administrador del Fideicomiso al 800-474-3485 o solicite por escrito una copia de Southwest Service Administrators, 2400 West Dunlap, Suite 250, Phoenix, AZ 85021-2811. Se enviarán anualmente versiones actualizadas de este aviso y se le informará si alguna vez el Fideicomiso pierde su estado de cobertura aceptable de crédito.

PREGUNTAS QUE SE HACEN FRECUENTEMENTE

(1) ¿Necesito hacer algo ahora?

No, usted puede continuar usando el programa de medicamentos de receta médica del Fideicomiso como siempre lo ha usado. Sus co-pagos no cambiarán ni cambiará ninguna cadena de farmacias.

Cuand primero eres eligible para Medicare[1] usted tendrá la opción de inscribirse independientemente en un plan de medicamentos de receta médica de Medicare Parte D. **Sin embargo, *alistando en un plan de la Parte D puedes perder permanentemente tu cobertura de medicamentos de receta medica debajo del UFCW and Employers Arizona Health and Welfare Trust y no reembolsarán tus premios de la Parte D.*** Como se mencionó arriba, el beneficio estándar de Parte D no es tan bueno como el propio programa de medicamentos de receta médica del Fideicomiso (como se describe en su folleto del plan de Fideicomiso).

[1] Tu inscripción período inicial de Medicare será el mes en el cual haces la edad 65, más los tres meses que preceden y los tres meses que tienen éxito.

Usted debe comparar su programa actual de medicamentos de receta médica, incluyendo cuales medicamentos se cubren, con los beneficios y costos de los planes de Medicare Parte D disponibles en su área. Para ver el resumen oficial de los planes aprobados de Medicare Parte D en cualquier estado puede visitar http://www.medicare.gov/medicarereform/map.asp. Note que un plan de Parte D tal vez no incluye sus medicamentos usuales de receta médica en su formulario. El Fideicomiso no le puede proporcionar una comparación completo de los planes de Parte D disponibles, pero le instamos que revise cuidadosamente cualquier descripción que usted pueda recibir.

(2) ¿Por qué, entonces, necesito guardar mi aviso de cobertura aceptable de crédito?

En caso de que alguna vez usted deje o pierda su cobertura del Fideicomiso, o en el caso improbable de que la cobertura del Fideicomiso se vuelva no aceptable de crédito, el tener este aviso le permitirá inscribirse inmediatamente en un plan de Parte D sin tener que pagar una pena pecuniaria de inscripción tarde. Específicamente, si usted trata de inscribirse despues de su período inicial de la elegibilidad se le cobrará un recargo permanente en la prima de Parte D del 1% por cada mes desde su elegibilidad inicial de Medicare por el cual no puede demostrar que usted tuvo cobertura aceptable de crédito (si tal período no aceptable de crédito excede 62 días). También, note que tal vez usted tenga que esperar por el próximo período anual regular de inscripción de Parte D, lo que será en Noviembre 15 a Diciembre 31 para la cobertura en el año de calendario siguiente.

(3) ¿Cómo puedo recibir más información sobre Medicare Parte D?

Más detalles estarán en el manual "Medicare y Usted" que sera enviado a usted por Medicare en Octubre de cada ano. Puedes tambien ser contactado directamente por proveedores de Parte D aprobados por Medicare. En cualquier momento usted puede visitar http://www.medicare.gov/ o llame al 1-800-MEDICAR (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar a 1-877-486-2048.

Cada estado tiene un Programa de Ayuda de Seguro Médico para ayudar a los beneficiarios de Medicare y sus familias con sus opciones de seguro médico y con los problemas que pueden surgir. En Arizona se llama el "Estado Programa de Seguro Médico" (SHIP *siglas en ingles)* y puede comunicarse con el mismo al 1-800-432-4040. La información de contacto para los programas similares en otros estados será listada en su manual de "Medicare y Usted".

Para las personas con ingresos y recursos limitados, hay ayuda adicional disponible para pagar por un plan de medicamentos de receta médica de Medicare. Para más información acerca de esta ayuda adicional, visite el sitio de web de la Administración de Seguro Social al http://www.socialsecurity.gov/ o llame al 1-800-772-1213. Los usuarios de TTY deben llamar a 1-800-325-0778.

Esté seguro de guardar este aviso. Si usted se inscribe en uno de los nuevos planes aprobados por Medicare que ofrecen la cobertura de medicamentos de receta médica usted podría tener que dar una copia de este aviso cuando usted se inscriba para demostrar que no se requiere pagar una prima más alta.

Fecha: Noviembre 2006
Patrocinador del Plan: UFCW and Employers Arizona Health and Welfare Trust
Administrador: Southwest Service Administrators, Inc.
Dirección: 2400 West Dunlap Avenue, Suite 250, Phoenix, AZ 85021-2811
Teléfono: 800-474-3485 o 602-249-3582